

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes aprobados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento el día 14 de Marzo de 1.996, y con la delegación de la Junta de Gobierno del 6 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes, de 25 de junio de 2021, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 77 de 30 de junio de 2021, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Coordinador de Zona Deportiva, por el procedimiento de concurso, corregidas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes de 28 de abril de 2023, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 58 de 15 de mayo de 2023.

Primero.- Designar al Tribunal, de la convocatoria de una Plaza de Coordinador de Zona Deportiva, mediante concurso, el cual se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Tablón de anuncios del Patronato Municipal de Deportes.

Segundo.- A efectos de reclamaciones el Tribunal Calificador encargado de la selección tendrá la categoría establecida en el art. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y estará constituido en la forma que se determina en los artículos 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 47 de Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, quedando formados por los titulares que a continuación se indican y sus correspondientes suplentes:

PRESIDENTE:

El Secretario del Patronato Municipal de Deportes y su correspondiente suplente:

Titular: Dña. M^a Rosa de la Peña Gutiérrez

Suplente: Dña. M^a Angeles Madrid Arlanzón

VOCALES:

Cuatro empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia o del Patronato Municipal de Deportes:

Titular: D. Andrés Pesquera Herrera

Suplente: D. Alfredo Luis Calderón Les

Titular: D^a M^a Carmen Santiago Aparicio

Suplente: D. Juan José Vega García

Titular: D^a M^a Luisa Narganes Quijano

Suplente: D. Pedro Matías Camacho Sánchez

Titular: D. Agustín Sánchez Marchán

Suplente: D^a Ángela María García Sánchez



SECRETARIO: Un empleado público del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, o del Patronato Municipal de Deportes, con voz y sin voto, y su correspondiente suplente:

Titular: D^a Ana Belén Arenales Lorente

Suplente: D^a M^a Irene Grajal Antolín

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Palencia, 21 de agosto de 2023.- El Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Orlando Castro Trigueros.

2608

